

Asiento: R-588/2020

Fecha-Hora: 09/07/2020 12:00:27

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA PARA FOMENTAR LA ATRACCIÓN DEL TALENTO INVESTIGADOR A TRAVÉS DE AYUDAS PARA EL APOYO A LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS A PRESENTAR A LA CONVOCATORIA H2020-MSCA-IF, PARA EL AÑO 2020 (R399/2020)

Por Resolución del Rector R-399/2020 de la Universidad de Murcia (UMU) de fecha 2 de junio de 2020, se publica la convocatoria para fomentar la atracción del talento investigador a través de ayudas para el apoyo a la preparación de propuestas a presentar a la convocatoria H2020-MSCA-IF, para el año 2020

Esta convocatoria se enmarca en el proyecto de dinamización del Campus Mare Nostrum 37/38 (CMN) dentro de la iniciativa RIS3Mur, que está financiado en el marco del Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia 2014-2020, Línea de Actuación 2: “Asesoramiento, búsqueda de socios y financiación de Proyectos de I+D+i internacionales”.

Por Resolución del Rector R-529/2020 de la Universidad de Murcia (UMU) de fecha 26 de junio, se hace pública la resolución provisional abriéndose un período de alegaciones de 5 días hábiles.

De conformidad con lo previsto en el punto VII de la citada convocatoria, teniendo en cuenta que no se han recibido alegaciones en el plazo previsto, y vista la propuesta de resolución elevada por la Vicerrectora de Investigación e Internacionalización con fecha 7 de junio de 2020, RESUELVO:

Primero.- Conceder una ayuda para fomentar la atracción del talento investigador para el apoyo a la preparación de propuestas a presentar a la convocatoria H2020-MSCA-IF, para el año 2020 a los beneficiarios relacionados en el Anexo I.

Segundo.- Desestimar las solicitudes relacionadas en el Anexo II, indicando los motivos de desestimación.

Los beneficiarios están obligados a cumplir las normas establecidas en la Resolución de la Convocatoria y en la Resolución de Concesión.

La presente resolución se publicará en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) y en la web del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización de la Universidad de Murcia.



La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto

EL RECTOR

José Luján Alcaraz



ANEXO I. BENEFICIARIOS SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA PARA FOMENTAR LA ATRACCIÓN DEL TALENTO INVESTIGADOR A TRAVÉS DE AYUDAS PARA EL APOYO A LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS A PRESENTAR A LA CONVOCATORIA H2020-MSCA-IF, PARA EL AÑO 2020 (R-399/2020)

Orden	Supervisor Científico APELLIDOS, Nombre	Researcher APELLIDOS, Nombre	Puntuación
1	ALCARAZ LEÓN, M ^a Jose	PUOLAKKA, Kalle T.	9
2	SKARMETA GÓMEZ, Antonio	HERNÁNDEZ RAMOS, José Luis	9
3	CALVO GARZÓN, Francisco	RAJA GALIÁN, Vicente	8
4	HERNÁNDEZ RUIPEREZ, Fuensanta	SCHIAVONE, Achile	8
5	RUBIO MARCO, Salvador	TODD, Cain Samuel	8
6	CARRASCO BARRANCO, Matilde	BENENTI, Marta	7
7	GALIÁN ALBALADEJO, José	MARTINS ALMEIDA, Daniela	6

ANEXO II. RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS INDICANDO LOS MOTIVOS DE DESESTIMACIÓN.

Orden	Supervisor Científico APELLIDOS, Nombre	Researcher APELLIDOS, Nombre	Motivo
1	GUARDIOLA ABELLÁN, Francisco	GULUARTE VÉLEZ, Crystal Alejandra	No se justifica el cumplimiento del criterio de elegibilidad “Experiencia Investigadora” de la candidata (Researcher), como se especifica en el apartado V. y VI. de la Convocatoria*

*The Experienced Researcher (ER) must be, at the date of the call deadline, in possession of a doctoral degree or have at least four years of full-time equivalent research experience ([Guide for applicants MSCA-IF 2020](#)).

El Investigador Experimentado debe estar en posesión del título de doctor o tener al menos 4 años de experiencia en investigación a tiempo completo, a fecha de cierre de convocatoria.